

EL MOSAICO MEXICANO.

PUNGI, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 28 DE AGOSTO DE 1838.

NUM. 39.

ESTERIOR.

FRANCIA.

(Continuacion.)

El antiguo enviado extraordinario á los Estados Unidos, durante la guerra de Tejas, Gorostiza, fué el orador del día: quien tambien declaró que toda proposicion de acomodamiento debia desecharse hasta el retiro de la escuadra; pero á pesar de todos estos discursos á la Decius, de estas gigantescas resoluciones, á pesar de la irrevocable determinacion de no examinar los pedidos de la Francia, se ha nombrado una comision de los miembros del congreso para examinar las condiciones del ultimatum. Los mexicanos siguen el ejemplo que les han dado el año pasado sus hermanos de la Nueva-Granada, quienes al pedido de satisfaccion por el gobierno ingles, se dirigieron al pueblo para que fuese á morir en masa á la frontera marítima; pero luego que se avistaron algunos buques de la Gran-Bretaña, que bloquearon por espacio de un mes los puertos de la república, el pueblo heroico pidió perdon.

„Toda esta vaga gresca seria de lo mas divertida si no provocase crímenes particulares. El pueblo, y sobre todo los léperos, amuelan sus puñales saboreados con el olor del botín. En las ciudades considerables no hay peligro; pero si lo hay en el campo y en los lugares separados, donde algunos franceses aislados han fundado sus establecimientos. En esta capital hay una calle llamada de Tiburcio, y en ella han elegido domicilio varios obreros franceses, la mayor parte muchachuelos aprendices de Paris, héroes de las tres jornadas de Julio; quienes por un instinto de su propia conservacion, se han

reunido en aquel lugar, y tomando la providencia de hacer por sí mismos la policía de su calle; así es, que la canalla mexicana jamas se atreve á plantar su pié atrevido; dá sus vueltas por los alrededores: mira con el rabo del ojo; pero evita refunfuniando el acercarse. Hoy se guarda muy bien de manifestarse amenazadora. Muchas veces se han visto á estos hombres saltar sobre el empedrado, con el doble fusil á la espalda, con el cuchillo nacional al costado, con el desprecio en los labios, con el insulto en la boca, creyéndose cada uno valer un ejército mexicano; y si hubiese un osado que se atreviese atacar su inviolabilidad, efectuarían una ejecucion espantosa y trastornarían toda la ciudad. La calle de Tiburcio duerme en paz: trátanse solo en ella altamente, los negocios públicos, estando preparados para cualquiera acontecimiento. Siento no tener tiempo para dar á conocer á vd. los pormenores de la política del lugar. Hasta ahora el pueblo no ha manifestado un odio contra nosotros, sino insultando á un frances naturalizado mexicano: mas la proteccion francesa se conserva sagrada, y los demas extranjeros confian en nosotros, esperando que un vigoroso coup servirá de leccion para lo venidero.”

Postdata.—Esperaba antes de cerrar mi carta, poder comunicar á vds. algunas noticias de paz; pero el porvenir se vá oscureciendo mas y mas; los instigadores siembran la agitacion contra los extranjeros: un compatriota acaba de ser ultrajado; mas la insolencia mexicana no prevalecerá con nosotros. El gobierno, constante en su política, dilatoria, rehusa reconocer á Mr. Defaudis, como ministro acreditado de Francia, y desdeña contestar á su ultimatum, según acaba de manifestarlo el mismo Cuevas al primer secretario, en-

cargado de los negocios de la nacion; mas el ultimatum semejante á la túnica del Flámen (1) encierra la paz ó la guerra: dentro de quince dias tendremos la guerra. Habria sido de apetecer que nuestra marina hubiese intentado desde luego un coup de main que aturdiese á los mexicanos, y sin duda que así lo entendió el conde Molé; pero desgraciadamente el ministro de la marina parece que no comprendió la pensée dirigeante (2) ó sus capitanes no saben obedecer, porque la fuerza naval que se halla reunida hoy en Veracruz, no es completa, y no podrá castigar un insulto grave ni contener una carniceria. El ministro belga (baron Morman) se ha aterrorizado; no se atreve á tocar ni hablar con ningun frances, y ha cortado toda comunicacion con la legacion de Francia. Los diarios están llenos de las injurias mas groseras contra Luis Felipe y su ministerio; ¡ojalá que sus innobles provocaciones no conduzcan al pueblo al asesinato!

„Ademas, el partido vencido, el partido federalista vá levantando la cabeza: por todas partes se traman sordas intrigas: una revolucion se prepara; quizá al anunciar á vd. las primeras hostilidades, tendré que pintarle una guerra intestina y un trastorno general. En mi próxima carta aclararé á vd. los efectos que podría traer este deplorable resultado.”

(1) Sacerdote de los mas antiguos romanos.

(2) Los diarios franceses, con objeto de eludir las vergonzosas leyes de Septiembre, decretadas para garantir de los insultos de la imprenta al rey y su familia, designan ahora, bajo el nombre indirecto de pensée dirigeante, la firme voluntad con que Luis Felipe gobierna á sus rendidos súbditos.

BOLETIN.

FABULA POLITICA MORAL.

El pastor, las ovejas y los sopilotes.

Desde que tristemente
El siglo de oro se pasó fugaz,
Y quedó solamente
El de hierro fatal é infortunado,
Yace el mundo en pesares anegado.
Esta maligna influencia
No solo el hombre sienta con dolor,
Demuestra la experiencia

Que hasta los animales la padecen:
Mirad, pues, sus desgracias que enterne.
En un ameno prado (cen.
Formaban sociedad alegremente,
De un pastor al cuidado
Obedientes ovejas retozando
Y entre mil juegos con placer balando.
Perpetuos parecían
Los goces de que estaban disfrutando,
Hambre no conocían,
Y en medio del regalo y la abundancia
Las flores les brindaban su fragancia.
El pastor insolente
Sobre la yerba sin cuidado yace:
Duerme profundamente:

A la suerte abandona su rebaño;
¡Mas ay! No son felices como Antaño.
Los frutos desaparecen,
La tierra no produce lo bastante,
Casi de hambre perecen,
Y en busca de otros mas benignos hados,
Errantes vagan sobre los collados.
Caminan sin consuelo
Brincando fieras y escarpadas rocas;
Halla al fin su desvelo
Entre un zarzal é incultos matorrales,
Muchedumbre de restos de animales.
Allí aunque con trabajo
Establecer intentan su morada;
Mas descendiendo abajo,

Publicaremos mañana trozos de otras cartas publicadas en París, de varios franceses que se hallan entre nosotros mas tímidos ó mas prudentes que los habitantes en la calle de Tiburcio.

(S. C.)

INTERIOR.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Circular.—Instruido el Ecsmo. Sr. presidente de que los tribunales superiores de los departamentos y las comandancias generales, están haciendo conmutaciones de penas á los reos, cuyas sentencias han ejecutado respectivamente, y de que uno de los fundamentos en que se apoyan para ejercer esa facultad, que no les dá la ley constitucional, ni la orgánica de la administracion de justicia, es la orden circular de 10 de mayo de 1827, en que se previno que continuasen dichos tribunales en la práctica que tenían de conceder tales gracias: considerando que ellas no pueden tener otro carácter, que el de un verdadero indulto de la pena que se les aplica, conforme á las leyes, cuya dispensa en esa parte solo puede otorgarse por el supremo poder ejecutivo, de acuerdo con su consejo; y que de no ser así, se verificaria que se abria de nuevo un juicio fenecido, causando en las mismas salas una cuarta instancia, que está prohibida, así como que los ministros que han fallado en alguna, puedan hacerlo en las demás, segun los artículos 34 y 35 de la quinta ley constitucional, ha tenido á bien resolver S. E. que quedando derogada y sin efecto la citada orden circular, por ser notoriamente contraria á los principios y preceptos fundamentales de nuestro sistema político, y á las facultades designadas al poder judicial, la de conceder indultos totales ó parciales, á que equivalen las conmutaciones de pena, se abstengan en lo sucesivo los referidos tribunales civiles y militares de hacerlas, bajo ningun pretexto.

De suprema orden tengo el honor de comunicarlo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Una de sopilotes cruel bandada
Les mengua su sustento despiada.
Con las uñas abiertas
Osan el desgarrar á los difuntos,
Recogen *manos muertas*,
Y con pérdida astucia y con engaño
Se nombran los pastores del rebaño.
El que lo es descuidado
Se levanta confuso y echa ménos
El peruido ganado:
Corre despavorido, arroja el alma,
Encuéntralas por fin, y ya se calma.
Con lastimosas quejas
Entre blandos balidos le prefieren
Las humildes ovejas

Dios y libertad. México, 18 de agosto de 1838.—Pesado.

COMUNICADO.

Señores editores de *El Mosquito*.—Muy señores míos.—Se ha hablado en estos dias con bastante calor en algunas tertulias de esta capital, sobre que un número considerable de jóvenes, se hallan afanadamente ensayando una graciosísima danza, y que su escuela la dirige un conocido y esperto director. Mas como todos ignoran el objeto de este baile, y aunque no falta quien conjeture sea una de las preveniciones para celebrar alguno de los dos próximos dias del aniversario de nuestra regeneracion política, careciendo este juicio de la seguridad necesaria, así como otros que se hayan hecho sobre en cuál de los dos teatros se deberá ejecutar: en esta inteligencia, y sabiendo que el sutil *Mosquito* que vds. redactan es capaz de averiguar hasta á donde penan las ánimas; ocurro á su favor, suplicándoles él que por medio de aquel astuto insectil, nos digan lo que haya en este particular, seguros de la gratitud del público que los aprecia, y especialmente de la que desde ahora les tributa su apasionado servidor.—*El curioso impertinente*.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 24 DE AGOSTO DE 1838.

Segun el artículo del teniente coronel D. Pedro Torrens, que insertamos en nuestro número anterior, principié su confesion con cargos, por el siguiente que le hizo el Lic. Casasola, reducido á estos precisos términos: „Cómo cometió vd. el enorme CRIMEN de decir *usurero* al Sr. D. Matias Peña, cuando no le consta que ninguna autoridad lo haya calificado de tal? En nuestra humilde opinion, y aunque en jurisprudencia estamos *tanquam tabula rasa*, advertimos no obstante, por la luz natural que alumbra aun á los mas men-

tecatos, que el Sr. Casasola con tal cargo se espuso á que otro genio menos sorprendido que el Sr. Torrens, le hubiese contestado con otra pregunta: ¿Y á vd., Sr. Casasola, cómo le consta, y de qué manera podrá probarme que cuando yo hablé en mi artículo, de un *usurero*, me contraje precisa y exclusivamente al Sr. Peña, no habiendo expresado persona, y siendo á millares los *usureros* de México? A fé nuestra, que el Sr. Casasola no habia tenido otra respuesta que la de decirle: el señor juez Zozaya lo ha declarado en su calificacion de injurioso. Mas por tan misérable evasiva, se le podria haber redargüido: ¿Y qué espíritu santo es el Sr. Zozaya para ser infalible, y descubrir lo que se oculta en la mente ó conciencia de un hombre? El Sr. Peña (se contestaria) le dijo á dicho juez, al denunciar el artículo, que de *su persona* precisamente se hablaba; mas aun así, la ligereza del Sr. Zozaya y de cualquier juez que de tal manera proceda, es estremada y violenta. Quedábamos bien aviados con que el Sr. Zozaya ó otra persona nos calificase de *locos*, y se nos llevase de luego á luego á San Hipólito, sin otro fundamento que haberle dicho nosotros: señor, somos locos, porque en tal papel se trata de locos. Al juez en este caso, ó á la persona que tal hiciera, se le debería encerrar y no á nosotros, en una jaula.

Pero no es por lo espuesto el único achaque que se descubre á primera vista en el primer cargo del Sr. Casasola. Hay otros que le hacen muy poco honor á su carrera literaria, porque su lógica y su jurisprudencia, han caido en enorme desgracia al proferir el mencionado cargo.

Para que fuese enorme crimen el decirle á un hombre *usurero*, era necesario que la *usura* fuese hoy en el orden civil y político, lo que en otros tiempos de mejor moralidad, decencia, probidad, y celo en los gobiernos para enfrenar á los avarientos, salvando de sus garras las fortunas mediócras de las personas que tienen que arriesgarlas para salir de algunos apuros que á todos sobrevienen en su esfera, ó por alhagos de licitas especulaciones que les ocur-

De este modo: „Buen rey, vé remediando
„Estos males que estamos soportando.
„Si tu sabiduría
„Les cortára las alas á esta turba
„No se remontaria,
„Dejándonos el hambre solamente.
„Repartid el sustento gradualmente.”
El pastor convencido
De que no eran las alas las dañinas
Sino el robo crecido
Que, bajo *manos muertas* perpetraban,
Apropiándose aquello que pillaban.
Adopta el espediente
De distribuir por sí todos los bie-
Lo hace prudentemente (nes: 29)

Y por esta justísima medida,
Logra que alcance á todos la comida.
iii Felices los gobiernos
Que remedian los males de sus pueblos
Y hacen bienes eternos,
Sustentando igualmente al grande al chico,
Militar, sacerdote, pobre, rico!!!
Un jalisciense vecino de Cocula.

OTRA COSA.

A los señores editores de *El Mosquito*.
SONETO.
Ayer del padre Alpuche ¡oh mi Mosquito!
Compadecias la suerte desgraciada,

ren para a
ces si seria
vergonzoso
para una p
que la usu
unmonstru
que destru
familias qu
guna angu
ejercitan,
en la socie
roso tizne
Siempre la
la usura;
se promulg
sa de las
del modo
licita anda
impera la
por una le
con la que
escándalo
familias q
vieron un
ó agiotista
industria d
puesto á te
dablemente
número d
ponen est
rarios por
rápidos p
jurioso ni
usurero, s
mutuo us
Mas si di
inicia, ve
dita, por
que lo n
portan su
los padre
quilar la
mas prec
y superci
la Franc
algunos,
de que a
que son
tenebros
el saco d
del mutu
procedar
porque
un grand
re á un

Sin sabe
La mis
¡Per
Osó sal
Al trav
Esponi
Me c
Porque
Y habi
Mas
De esa
En una

ren para acrecer sus fortunas. Entonces si sería enorme crimen, y además vergonzoso, degradante y detestable para una persona decirle *usurero*; por que la *usura* siempre ha sido es y será un monstruo preñado de infortunios con que destruye las débiles fortunas de las familias que se acojen impulsadas de alguna angustia, á los inmorales que la ejercitan, presentándose á todas horas en la sociedad marcados con el asqueroso tizne de su ambicion y codicia. Siempre la sana moral ha reprobado la *usura*; y las leyes civiles que ántes se promulgaban sin profanar á esa diosa de las sociedades, la tenían á raya del modo mas discreto. No ménos solícita andaba la policia. Pero hoy que impera la *usura* en México, sostenida por una ley llamada *del mutuo usurario* con la que se ha tocado la campana del escándalo, y la ruina de multitud de familias que mendigan desde que tuvieron un solo contrato con los *usureros* ó *agiotistas*: hoy que es casi la única industria del país, porque se ha sobrepuerto á todas las otras decente y saludablemente productivas, porque un sin número de hombres acaudalados posponen estos á la de los *préstamos usurarios* por la facilidad del lucro y sus rápidos progresos, ¿cómo puede ser injurioso ni crimen horrendo decirle á uno *usurero*, sin abrazar tambien la ley del *mutuo usurario* en ese justo anatema? Mas si dicha ley es como la creemos inicua, vergonzosa, destructora y maldita, por decirlo de una vez, justo es que lo mismo sean sus creaturas que portan su cucarda y malditos tambien los padres que la engendraron para aniquilar la república y constituirnos víctimas predispuestas á la codicia, chismes y supercherías de un maligno baron de la Francia. Conque si son *usureros* algunos, no se ofendan ni avergüencen de que así se les llame para significar que son fieles observadores de una ley tenebrosa que desertó del averno con el saco de *engañadora*; pues al decirse del *mutuo usurario*, se indica una reciprocidad que no hay ni puede haber; porque Juan, por ejemplo, urgido de un grande apuro, necesita 40 ps.: ocurre á un *agiotista* ó *usurero*, por ser los

únicos que hoy tienen y prestan dinero; y le empeña una casa, única alhaja que cubre esa cantidad, por el tiempo de seis meses ó un año, con el 4, 5, 6, y aun mas por ciento mensuales. Juan por decontado pasa por todo, porque está apurado y quiere salvarse aunque sea asiéndose de una ascua ardiendo. Mas el tiempo pasa: llega el plazo á su término, y no teniendo la enorme suma que importan los premios, cede su casa, que quizá vale dos tantos mas, y he aquí á Juan perdido con su familia, que si ántes tenía que comer, despues ni casa donde meterse.

De esta manera, por esa ley inmoral y sus creaturas, han perecido multitud de fortunas, y las familias mendigan en la indigencia; á la vez que los tiranos de ellas han amontonado riquezas sobre riquezas; y muchísimos hay entre estos que pocos años ha, apenas tenían unos calzones que ponerse; pero por medio de ese inicuo tráfico, ú otro peor con que comenzaron algunos su agiotaje, como fué el de monederos falsos, hoy son los primeros capitalistas de México: hoy son los grandes hombres que han acabado con la nacion, absorbiéndose su hacienda, y aniquilando al gobierno con su desmedida usura y ambicion.

Mas veamos ahora donde está ese *mutuo usurario* de la ley, donde esa reciprocidad de volver *usura* por *usura*. En ninguna parte, porque el que una vez se mete con un *agiotista*, no levanta cabeza en su vida: la miseria le acompaña hasta el sepulcro. Diganlo la multitud de víctimas que ha devorado la *usura*, y dígalo el caso de Juan que hemos propuesto. ¿Podrá este celebrar con Ignacio un contrato semejante para arruinarlo, como este lo hizo con aquel? No ciertamente, porque Ignacio está muy rico y Juan pobrísimo, por lo que no puede usar de la recíproca ó represalia. Le sucede á Juan lo que „como se vé” á la república mexicana con las naciones extranjeras, respecto de los tratados recíprocos. Tratados muy célebres porque en su virtud las naciones tienen toda su parte activa, sobre México y esta la pasiva; pero de un modo el mas sensible y pernicioso.

¿Cuántos mexicanos han ido en virtud de la *reciprocidad*, á esos países de Europa, para hacer en ellos lo que sus nacionales hacen acá?... ¡Por cierto, los tratados y los moldes de donde salieron para ruina de toda esta nacion, excepto la de sus *autores*!

Nos hemos distraído, Sr. Casasola; pero entendemos que lo dicho sobre *usureros* y *enormes crímenes*, será bastante para que su *nimia conciencia* no se vuelva á inquietar cuando se le diga *usurero* á alguno, milite ó no, bajo las banderas de la *inmoral* y *perniciosa* ley del *mutuo usurario*, que aun existe para honra y gloria de los legisladores, decoro del gobierno y felicidad de las fortunas.

La conclusion del cargo que nos ocupa, es la mas célebre; pues dice el Sr. Casasola, que cómo dijo *usurero* al Sr. D. Matias Peña, cuando no le consta que ninguna autoridad lo haya calificado de tal. Peregrina es la doctrina, porque si á un hombre no se le puede llamar *usurero* por no haberlo calificado de tal la autoridad, tampoco al ébrio, al ladrón, al homicida &c. &c., se les podrá llamar así por no haberlos calificado de tales la autoridad, aunque se nos metan por los ojos el vicio del uno y los crímenes de los otros: tampoco podremos llamar malos jueces á los que con intrigas y bajezas tuercen la justicia á todas horas, porque ninguna autoridad los ha declarado malos jueces. Es, pues, en nuestro concepto equivocacion, y muy vergonzosa la del Sr. Casasola en su primer cargo contra D. Pedro Torrens; y para nosotros será eternamente mas respetable la opinion pública cuando señala con su dedo á tales y cuales personas por sus vicios ó virtudes, y el vigor de los *hechos* que obligan á la creencia, que no la autoridad de los jueces á cuyas calificaciones se les debe dar siempre cuarentena en cosas ambiguas ó que no están al alcance de todos, por que así lo previene el buen criterio, en razon de que es pesima la administracion de justicia, abrumada cada dia mas de achaques, especialmente de la parcialidad con que se hace blanco lo que es negro, y negro lo que es blanco. Actualmente la co-

Sin saber que los hados preparada
La misma te tenían, animalito.
¡Pero por qué este insecto pequeñito
Osó salir dejando su morada,
Al travez de una noche ya obscurada
Esponiéndose á caer en el garlito?
Me diréis: que te creiste asegurado
Porque la calle estaba aun habitada,
Y habia además las rondas y alumbrado.
Mas yo te contradigo: que no hay nada
De esa *seguridad* que has decantado
En una sociedad no organizada.

El mismo.

Viendo Fabio que hoy es Don

El que ayer vestia librea:

Que en rico quitrin pasea,

Tirado por un frison:

Que habla grave, usa baston

Y en altos puestos figura,

Entre risa y amargura

Le dice quedo aljobino:

En tiempo de *remolinos*

Así sube la *basura*.

ARTES.

Preparacion para que la madera estando verde no se raje al tiempo de ensamblarla.

Habiéndola cortado, segun las piezas á

que se destine, se pone en una vasija llena de lejía floja, haciéndola hervir una hora escasa; y apartando la caldera del fuego; se deja enfriar la lejía, sin secar la madera: despues se saca á la sombra.

Modo de endurecer la madera para que pueda servir para garruchas.

Cuando se tenga labrada la madera, se hierve un cuarto de hora en aceite de oliva, y tomará la dureza que se necesita para el efecto.

mandancia general ha dado una campanada con que ha llamado la atención de todos los mexicanos, y los tiene en expectativa del desenlace de dos crímenes que por el órgano de nuestro periódico se han denunciado al público. Pero no es nuestro ánimo ocuparnos ahora de ellos, sino á su tiempo. Nuestro intento ha sido encargarnos muy ligeramente del primer célebre cargo del Sr. Casasola en la confesion que tomó á D. Pedro Torrens; y ni este ni su contrario el Sr. Peña, son tampoco el blanco de nuestro artículo, sino las doctrinas erróneas del Sr. Casasola.

También fué un cargo que le hizo al reo el que „por qué publicaba por la imprenta la vida privada del Sr. Peña, pues si es usurero pudo presentarse contra él judicialmente.“ ¡Esquisita doctrina! pues ella nos conduce á tener por de vida privada la borrachera, v. g. de un hombre que la tomó en una vinatería que está á la vista de todo el público en donde entran y salen las gentes á centenares: que el tal hombre vá por las calles bamboleándose; que provoca y se pelea, ó que se tira como un zoquete en medio de una banqueta para que todo el mundo se tropiece con él sin escepcion de la policía. Pero sobre todo esto nada se puede hablar en público porque es de la vida privada, segun el Sr. Casasola, en cuya conciencia lo son también los contratos de los usureros que prestan 10 porque se les vuelva 70 ó 100, aunque esto no se hace entre cuatro paredes ni sin otros testigos que la conciencia afligida del uno y la codiciosa y depravada del otro, sino como ha dicho D. Pedro Torrens en los oficios públicos por medio de instrumentos solemnes y nosotros añadimos que se celebran también tales contratos por los usureros, en las secretarías del gobierno, en sus tesorerías, en los corredores del palacio, en los portales y cafés, y ultimamente en las calles y plazas de México; pero con todo, tales contratos, segun el Sr. Casasola, son de la vida privada del usurero, porque la conciencia del Sr. Casasola y la del usurero también, llenan con una inmensidad cuasi divina toda la capital, y toda la república, porque aun el usurero de Chihuahua v. g. que roba con sus préstamos á toda su poblacion, ejerce un acto privado de su conciencia. Pero ¡qué gusto! Hasta este Mosquito que vuela por tantísimas partes, es de la vida privada de los editores, y así ¡cuidado quien toca nuestra conciencia, pues si somos francos y veraces y propendemos al orden de la sociedad, presentense los que quieran contra nosotros judicialmente, para tantearnos una pilatuna mas.

Todos los escritores públicos aun los de la mas exaltada oposicion al actual régimen político, han convenido y de-

clamado, convienen y declaman sobre la pésima administracion de justicia, porque todos conocen sus vergonzosos achaques y cada uno los reciente mas ó menos directamente. Muchos años cuenta esta plaga desoladora de las sociedades, y cuando por un delirio hemos esperado la próxima reforma de tan funesta desgracia, vemos con dolor y suma tristeza, que en vez de aproximarse el tiempo de su reforma, se ha anticipado el complemento de su total ruina, á consecuencia del ultimatum del Baron Deffaudis, cuyas amenazas y descabelladas peticiones han enorgullecido tanto á los estrangeros, que ya no tienen embozo para conminar á los jueces en sus asuntos judiciales con otro ultimatum, si el juez no dá una sentencia, por injusta que sea, en favor de ellos.

Tenemos varios casos de que así ha sucedido en algunos departamentos del interior, cuyos jueces han torcido de miedo la justicia, sentenciando en favor de los estrangeros en negocios que han hecho la ruina de los mexicanos que han sido partes en los juicios. No podrá ser ya mas triste la condicion de los patriotas, pues poco á poco el orgullo estranero y la cobardia de los magistrados, nos han ido ppniendo de grado en grado en peor estado y de mas deplorable condicion que cuando eramos colonos de España, porque ¡qué dieramos porque hoy se nos administrase justicia como entonces? ¡Qué dieramos porque hoy hubiese en la república una tercera parte de la circulacion de moneda que habia entonces? ¡Y qué dieramos.....

Nuestra independendia es absolutamente efimera, pues el resultado de nuestros sacrificios para lograrla, solo ha sido el muy vergonzoso de cambiar de Sres.: antes eramos de Fernando 7.º y hoy de Luis Felipe y acaso despues de los demas soberanos de Europa. La única diferencia que hay, es que los españoles conquistaron á nuestros progénitores con los estragos y estrépito de sus armas, y los estrangeros hoy con amenazas, con caprichos, con peticiones injustas y con todo lo que llaman ultimatum nos van subyugando victoriosamente: los españoles son padres por fin, de la presente generacion, y los estrangeros especialmente franceses, son padrastros ensobrevicidos despues de ser trasladados á nuestra república por medio de una amistad sincera por parte de la nacion, y venenosa por la Francia.

Creemos por tanto, que se ha de apurar la opresion de los mexicanos en términos, que para disfrutar de alguna felicidad, tendrán que acogerse á cualquier pabellon-estrangero para disfrutar de sus derechos civiles y políticos: solo de esta manera podremos respirar empaquetados en el ultimatum que fuere de su agrado disparar contra el gobierno de México y sus demas magistrados.

No podemos por ahora satisfacer como quisieramos los deseos del *Curioso impertinente* sobre el objeto que nos propone, porque no estamos instruidos en la materia. Algo hemos oido decir sobre ese espectáculo de buen gusto que se prepara para solemnizar las próximas fiestas nacionales: pero divagados nosotros con otras especies que son el principal objeto de nuestro periódico, no hemos atendido los pormenores de esas funciones. Sin embargo, desde este día echarémos á volar nuestro Mosquito para que indague todo lo que hay en el particular y cerciorados de ello, lo participaremos con gusto al citado articulista.

AVISOS.

SE ha denunciado al Exmo. Ayuntamiento de esta capital el sitio conocido con el nombre de S. Dioguito, ubicado en el campo santo de este nombre, cuya dimencion superficial es de 19,825 varas cuadradas, y sus linderos son los siguientes: por el Oriente, Norte y Poniente con sanjas hondas y con agua que sirven de division á los poseedores de estos rumbos, y por el Sur, con la calle nueva para dejar la entrada á la casa del Sur; y se participa al público por el presente, para que la persona que tenga derecho á él, ocurra al Exmo. Ayuntamiento dentro de cuarenta dias contados desde hoy, no solo á presentar los títulos, sino á justificar ademas que ya tiene limpio y cercado el terreno en los términos que está prevenido por repetidas órdenes y bandos, pues que los tres meses que prefijan, es el término preciso y perentorio que para hacer uno y otro se le señala, bajo la pena que las mismas disposiciones antiguas prescriben de que pasado dicho término sin comparecer, perderá su derecho, y el Exmo. Ayuntamiento tomará el solar ó terreno para sus propios, lo limpiará y cercará, ó lo dará á quien lo haga como está prevenido últimamente en el bando de 2 de enero del año de 1835.

México, agosto 23 de 1838.—Lic. Juan N. de Vertiz, secretario.

POR auto de 18 del corriente, proveido por el Sr. juez de letras D. José Maria Tamayo, en los de inventarios de D.ª Juana Saenz Pablo, y del Br. D. Felipe Cevallos Franco, está mandado se proceda al remate de una casa de altos, situada en el puente de Tezontle, demarcada con el número 6, frente al mezon de San Antonio, valuada por el maestro mayor de arquitectura D. Joaquin Heredia, en 10,065 ps.

Quien quisiere hacer postura, ocurra al oficio del escribano que suscribe, donde se le ministrarán las instrucciones necesarias. México y agosto 22 de 1838.—Ignacio José Montes de Oca.

Impreso por Antonio Diaz.